



Hacienda

MINHACIENDA ANUNCIA LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA OPERACIÓN DE RECOMPRA DE TES PARA EL 2026

- La Nación anuncia la primera operación de manejo de deuda pública interna, consistente en la recompra de Títulos de Tesorería TES Clase B por parte de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público a las entidades participantes en el Programa de Creadores de Mercado.
- La Nación proyecta realizar la recompra de Títulos denominados en COP, con vencimientos en 2036, 2040, 2042, 2046, 2050 y 2058.
- La operación de recompra tendrá como fecha de cumplimiento el 10 de abril de 2026, de acuerdo con el cronograma definido para su ejecución.

Bogotá, 1 de abril de 2026

La Nación, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público anuncia la primera Operación de Manejo de Deuda Pública Interna, consistente en la recompra de Títulos de Tesorería TES Clase B, denominados en COP, con los Creadores de Mercado. La operación de recompra se realizará en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2 del Decreto 1068 de 2015, en lo referente a no incrementar el endeudamiento neto de la Nación y contribuir a mejorar el perfil de la deuda pública.

Los títulos que harán parte de la operación de recompra mencionada se describen a continuación:

TES para la recompra por parte de la Nación COP

Vencimiento	Cupón
09 - jul - 2036	6.25%
28 - nov - 2040	12.75%
28 - may - 2042	9.25%
25 - jul - 2046	11.50%
26 - oct - 2050	7.25%
13 - mar - 2058	12.00%

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Para la operación de recompra, la Nación recibirá los días **6 y 7 de abril de 2026**, entre las 3:00 pm y 3:30 pm, las posturas de venta por parte de los Creadores de Mercado. El miércoles **8 de abril de 2026** se anunciarán los resultados de la operación, cuya fecha de cumplimiento será el viernes **10 de abril de 2026**.

Esta operación se realizará a través de las instituciones integrantes del programa de Creadores de Mercado para Títulos de Deuda Pública designados para la presente vigencia.

Todos los inversionistas nacionales y extranjeros interesados podrán participar a través de las siguientes entidades:

- BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA
- BBVA COLOMBIA
- BANCOLOMBIA S.A.
- BANCO DE OCCIDENTE S.A.
- BANCO JP MORGAN S.A.
- BANCO DAVIBANK S.A.
- CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
- BANCO ITAÚ COLOMBIA S.A.
- CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S.A.
- CITIBANK
- BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
- BANCO DE BOGOTÁ
- BANCO GNB SUDAMERIS S.A.

Encuentre en este [link](#) la presentación que relaciona las reglas operativas de la transacción anunciada.

(Fin).

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666